

baja, carece de distribución interior y consta de una superficie total útil de 205 metros cuadrados.

Tasada en 30.679.310 pesetas.

Tipos de subasta:

Primera finca: 12.720.690 pesetas.

Segunda finca: 30.679.310 pesetas.

Dado en Santander a 6 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, Dolores de los Ríos Andérez.—47.765.

SUECA

*Edicto*

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de cognición número 240/97, seguidos a instancias de comunidad de propietarios edificio «Torre Velazquez», representado por el procurador don Carlos Beltrán Soler, y contra don Julio Berdegue Ramirez de Arellano, representado por la Procuradora doña Dolores Casañs Vendrell y contra doña María Martín de Miguel. Y, se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de noviembre de 2001 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de esta ciudad de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que, el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 13 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar y en caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2002, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

1. Finca urbana, vivienda en planta alta 11, puerta 31, perteneciente al edificio denominado «Velazquez» enclavado en el complejo urbanístico «Tres Torres», sito en término municipal de Sueca, poblado de El Perello.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.620, libro 871 de Sueca, folio 45 vuelto, finca 47.516.

Valorada a efectos de subasta en la suma 10.950.000 pesetas.

Dado en Sueca a 9 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.526.

SUECA

*Edicto*

Doña Ana Isabel Yagüe Ribes, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 259/98, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, 40, CIF G-03046562, contra don Benito Montesinos Sola y doña María Teresa González Gómez, con domicilio en Valencia, avenida Peris y Valero, 137-2.º-5.ª y con documentos nacionales de identidad números 19.103.941 y 5.583.335, respectivamente, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de diciembre de 2001 a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera en su caso para los días 11 de enero y 11 de febrero de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores a tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último de mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Descripción: Veinte. Vivienda puerta 18, planta séptima, bloque I, que tiene acceso por la escalera tercera, con una superficie de 70 metros cuadrados, y referido su frente al norte, linda: Por frente o norte, con carretera provincial vuelos de los terrenos comunes en medio; por derecha, entrando, u oeste, con vivienda de esta planta, puerta 19; por izquierda o este, con edificio de José Crespo Torres, vuelos de los terrenos comunes en medio, y por fondo o sur, con vuelos de los terrenos comunes. Elementos comunes: 3,25 por 100.

Forma parte del edificio situado en Cullera, denominado «Hawaii», en la zona «Cap de Faro».

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.458, libro 723 de Cullera, folio 92, finca 29.912, inscripción 8.ª Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones ochenta y ocho mil pesetas (8.088.000).

Dado en Sueca a 23 de julio de 2001.—La Juez, Ana Isabel Yagüe Ribes.—La Secretaria.—48.528.

SUECA

*Edicto*

Doña Ana Isabel Yagüe Ribes, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18/2001, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, 40, CIF G-030.46562, contra don Enrique Pellicer Peiro y doña Rosa María Melero Arlandis, con documento nacional de identidad números 73.909.738-C y 52.731.673-X, respectivamente, ambos con domicilio en Cullera, calle Cervantes, 32-8.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 11 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, los días 11 de enero y 11 de febrero de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19 noviembre 1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial